

PODER LEGISLATIVO

Resolución
334/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 541

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 599/21
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
23 NOV 2021
MESA DE ENTRADA
N° 541 Hs 11:32 FIRMA [Signature]

USHUAIA, 19 NOV 2021

VISTO las Notas N° 47/21 y N° 48/21 - Letra: MMA, presentada por la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante las mismas informa su traslado a la ciudad de Neuquén, con motivo de asistir a la 3° Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 27/11/21), BUE/NEUQUEN (ida: 28/11/21), NEUQUEN/BUE (regreso: 01/12/21), BUE/USH (regreso: 02/12/21) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor de la citada Legislador.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por tramos USH/BUE (ida: 27/11/21), BUE/NEUQUEN (ida: 28/11/21), NEUQUEN/BUE (regreso: 01/12/21), BUE/USH (regreso: 02/12/21) a nombre de la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0599 / 21

[Signature]
Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº	17 NOV. 2021
1976	1535
folios	
Pablo SEBEGA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Señora

PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.

D / Mónica URQUIZA

S _____ / _____ D



“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial”

Ushuaia, 17 de diciembre de 2021

NOTA 48/21

LETRA MMA

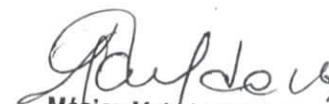
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para comunicarle la modificación de la fecha de partida mencionada en la **NOTA 47/21 LETRA MMA** debido a la demanda de pasajes por la realización de este evento.

Con motivo de la realización del Parlamento Patagónico en la ciudad de Neuquén, me ausentaré de la Provincia desde el 27 de noviembre al día 02 de diciembre del corriente año.

Así mismo, solicito se me provea de un pasaje aéreo para los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-NEUQUEN y su regreso NEUQUEN-BUENOS AIRES-USHUAIA en los días mencionados. También se me liquiden los viáticos generados entre los días 27 de noviembre al 02 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.



ASAJEROS:

ACOSTA, MONICA MABEL

GAVILAN, LILIANA ELIZABETH

Reserva: EWOBXQ

Opción con AEROLINEAS ARGENTINAS:

VUELO	FECHA	PARTIDA	ARRIBO	SALIDA	LLEGADA	EQUIPO	HORAS
AR 1889	27NOV	USHUAIA	BUENOS AIRES	AEP 2015	2335	738	3.20
AR 1656	28NOV	BUENOS AIRES	AEP NEUQUEN	1305	1500	E90	1.55
AR 1655	01DEC	NEUQUEN	BUENOS AIRES	AEP 1905	2040	738	1.35
AR 1882	02DEC	BUENOS AIRES	AEP USHUAIA	0430	0805	738	3.35

Tarifa Total con Impuestos: TTL 191196.88

Vencimiento de la reserva: 18NOV 10.20hs

Tarifa con restricciones por cambio y devolución



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº	18 NOV. 2021
1962	14310
folio:	

Señora

PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.

D / Mónica URQUIZA

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para comunicarle que con motivo de la realización del Parlamento Patagónico en la ciudad de Neuquén, me ausentaré de la Provincia desde el 28 de noviembre al día 02 de diciembre del corriente año.

Así mismo, solicito se me provea de un pasaje aéreo para los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-NEUQUEN y su regreso NEUQUEN-BUENOS AIRES-USHUAIA en los días mencionados. También se me liquiden los viáticos generados entre los días 28 de noviembre al 02 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.



“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial”

Ushuaia, 16 de diciembre de 2021

NOTA 47/21

LETRA MMA